

Sentencia del Tribunal General de 17 de enero de 2019 — Equity Cheque Capital Corporation/EUIPO (DIAMOND CARD)

(Asunto T-91/18) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca figurativa de la Unión DIAMOND CARD — Motivo de denegación absoluto — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2019/C 93/77)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Equity Cheque Capital Corporation (Victoria, Canadá) (representantes: I. Berkeley, Barrister, P. Wheeler y C. Rani, Solicitors)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Rajh y A. Folliard-Monguiral, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de diciembre de 2017 (asunto R 1544/2017-4), relativa a una solicitud de registro del signo figurativo DIAMOND CARD como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Equity Cheque Capital Corporation.

⁽¹⁾ DO C 134 de 16.4.2018.

Sentencia del Tribunal General de 17 de enero de 2019 — ETI Gıda Sanayi ve Ticaret/EUIPO — Grupo Bimbo (ETI Bumbo)

(Asunto T-368/18) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca denominativa de la Unión ETI Bumbo — Marca figurativa anterior de la Unión BIMBO — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Público pertinente — Similitud entre los signos — Carácter distintivo de la marca anterior — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001»]

(2019/C 93/78)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Recurrente: ETI Gıda Sanayi ve Ticaret AŞ (Eskişehir, Turquía) (representantes: D. Cañadas Arcas, P. Merino Baylos, D. Gómez Sánchez y N. Martínez de las Rivas Malagón, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: S. Palmero Cabezas y H. O'Neill, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Grupo Bimbo, S.A.B. de C.V. (México, México) (representante: N.A. Fernández Fernández-Pacheco, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 11 de abril de 2018 (asunto R 1459/2017-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Grupo Bimbo y ETI Gıda Sanayi ve Ticaret.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a ETI Gıda Sanayi ve Ticaret AŞ.*

(¹) DO C 276 de 6.8.2018.

Auto del Tribunal General de 16 de enero de 2019 — Theodorakidi/EUIPO — Benopoulou (THYREOS VASSILIKI)

(Asunto T-160/18) (¹)

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión THYREOS VASSILIKI — Declaración de nulidad — Derecho al nombre Vassiliki en Grecia — Motivo de nulidad relativo basado en la vulneración del derecho al nombre — Artículo 60, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2017/1001 — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»]

(2019/C 93/79)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Vassiliki Theodorakidi (Veroia, Grecia) (representante: F. Ikonomidou Ikonomidou, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: K. Markakis, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO: Vassiliki Benopoulou (Kifissia, Grecia)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de diciembre de 2017 (asunto R 40/2017-4), relativa a un procedimiento de nulidad entre las Sras. Benopoulou y Theodorakidi.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *La Sra. Vassiliki Theodorakidi cargará con sus propias costas y con las de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).*

(¹) DO C 152 de 30.4.2018.

Auto del Tribunal General de 23 de enero de 2019 — MLPS/Comisión

(Asunto T-304/18) (¹)

(«Recurso de anulación y por omisión — Archivo de una denuncia — Negativa de la Comisión a iniciar un procedimiento sobre la base del artículo 7 TUE — Acto no recurrible — Falta de afectación directa — Inadmisibilidad»)

(2019/C 93/80)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Mouvement pour la liberté de la protection sociale (MLPS) (París, Francia) (representante: M. Gibaud, abogado)